



Secretaría de Desarrollo Social

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 34-14-08-574 de 2021

En la ciudad de Jamundí, a los tres (3) días del mes de mayo de 2021, se reunieron **IVONNE GIRALDO ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 38.665.189 de Jamundí – Valle del Cauca, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA**, con NIT. No. 890.399.046-0, de conformidad con el acta de posesión No 35-01-005 del 08 de enero de 2021, debidamente facultada para celebrar contratos de conformidad con lo establecido en el decreto municipal No. 30-16-36 del 25 de marzo de 2021, en su condición de supervisora, por una parte, y **ANA MILENA BRAVO MONDRAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.112.327 expedida en Cali, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-574 del 8 de abril del 2021, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.	34-14-08-574 de 2021
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	9 de abril de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución	31 de mayo de 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	934 del 15 de marzo del 2021
Certificado de Registro Presupuestal No.	1206 del 8 de abril del 2021
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$18.600.000
Valor de la(s) adición(es)	0
Valor total del Contrato	\$18.600.000



**Secretaría de
Desarrollo Social**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total expresado en S.M.M.L.V, <i>(incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)</i>	20,252 S.M.M.L.V
Valores cancelados al contratista	\$ 6.200.000
Saldo a favor del Contratista	\$ 0
Saldo a favor del Municipio	\$ 12.400.000

Ordenar a la Secretaria de Hacienda, la disminución del registro presupuestal en el saldo a favor de la Alcaldía de Jamundí.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	09/04/2021	
Prórroga No. 1 <i>(cuando aplique)</i>	N/A	
Terminación anticipada <i>(cuando aplique)</i>	30/04/2021	
Plazo final total	Desde (09/04/2021) hasta (30/04/2021)	

a. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mmm/aaaa)	TIEMPO (meses / días)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	
Acta de Reanudación	N/A	N/A	
Tiempo total de suspensión	N/A	N/A	

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

No se realizaron modificaciones y/o aclaraciones al contrato.



5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	
Incumplimiento	N/A	N/A	
Caducidad	N/A	N/A	

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	
Cesiones	N/A	
Conciliaciones	N/A	
Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9418609188 No. Pin, Autorización y referencia de pago: 955762589 Operador: Aportes en línea



Secretaría de Desarrollo Social

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Fecha de Pago: 14 de abril de 2021
Periodo de pago de la seguridad social: marzo

La contratista se compromete a enviar vía correo electrónico la planilla pagada del mes de abril, toda vez que, según el Decreto 1990 de 2016, establece la posibilidad de pagar los aportes PILA con mes vencido, por tanto, la contratista tiene hasta el día 7 de mayo para pagar los aportes del mes de abril.

7. CAUSAS DE TERMINACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Mutuo Acuerdo.	Mediante comunicación de fecha 30 de abril de 2021, el Contratista presentó la solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 34-14-08-574 de 2021, con fundamento en la Cláusula décima sexta del contrato en mención, debido a razones de índole personal por lo cual se hace imposible continuar con su ejecución.

8. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA LIQUIDACIÓN

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

- 1) Copia de la solicitud del contratista de la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 34-14-08-574 de 2021.
- 2) Copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del Contratista.
- 3) El informe y productos presentados por el Contratista.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación y dan por terminado anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-574 de 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la Alcaldía del Municipio de Jamundí y el Contratista



Secretaría de Desarrollo Social

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

por concepto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-574 de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma en Jamundí, a los tres (3) días del mes de mayo de 2021.

ORDENADORA DEL GASTO Y
SUPERVISORA DEL CONTRATO

IVONNE GIRALDO ROJAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
C.C. No. 38.665.189 de Jamundí

CONTRATISTA,

ANA MILENA BRAVO
MONDRAGÓN
C.C. No. 29.112.327 de Cali

Elaboró: Sergio Castañeda / Contratista
Proyecto y Revisó: Claudia Carvajal – Contratista